

Dictamen de Poda

Casos: solicitud de poda y desrame

Oficina de Atención: Departamento de Ecología

Responsable: Tec. Florely Yaritza Catalán García

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Llenar el formato proporcionado por el Departamento de Ecología

Requisitos Adicionales: **Requisitos Adicionales:**
1.-Acreditar que el árbol se encuentra dentro de su propiedad
2.- En caso de que el árbol no este en su propiedad presentar la denuncia del propietario o la identificación oficial firmada por parte del dueño de que el no tienen ningun inconveniente de que se realice la poda o el desrame.
Cuando los arboles estén en una área verde, el presidente de la colonia o vecinos deberán de juntar firmas (anuencia vecinal).

Formato de Solicitud: solicitud de poda y desrame

Teléfono:7531186480

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, C.P. 60950.

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am A 16:00 pm

E-Mail: ecologiamunicipal.lzc@gmail.com

Costo: 3 UMAS Aplica pago nulo si se demuestra que el o los arboles representan u peligro inminente y este se constata por la autoridad pertinente.

Tiempo de Respuesta: 1 a 3 días

Vigencia: un año

Documentos a Obtene: Dictamen de poda y Desrame de arboles

Oficinas de Pago: Cajas de Tesoreria

Criterio de Resolución: No localizar el domicilio, que el árbol no requiera la poda o que no exista un riesgo.

Fundamento: Artículo: 8 fracción iv; 50 y 65 fracción iv del reglamento ambiental y de cambio climático del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. capitulo VIII, Artículo 38, Ley de Ingresos del Municipio de Lazaro Cardenas Michoacan de Ocampo.